



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso 01 (un) cargo de Técnica/o en Asistencia Dental.

VISTO:

La Ley N° 2155; el Decreto Reglamentario N° 308/08, el acta 16/19 de la CEETPS y el Expediente Electrónico N° 2024-39868844-GCABA-DGAYDRH;

CONSIDERANDO:

Que el Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano cuenta con 1 (una) vacante de Técnica/o en Asistencia Dental;

Que la institución tiene la necesidad de dar inicio al proceso de selección para la cobertura del cargo antes mencionado para el correcto funcionamiento del servicio y su organización;

Que corresponde llamar a concurso dentro de la Unidad de Organización de conformidad con lo establecido mediante Resolución N° 5/MSGCyMMGC/13;

Que se debe proceder de acuerdo a los lineamientos expuestos mediante Memorándum N° 851700/DGAYDRH/11;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE AGUDOS

DR. IGNACIO PIROVANO

DISPONE

Artículo N° 1.- Llámese a selección para cubrir 1 (un) cargo de Técnica/o en Asistencia Dental con experiencia en cirugía maxilofacial y esterilización para el Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud del Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

Artículo N° 2.- La inscripción y entrega de documentación será presencial únicamente, desde el día 29 de

Noviembre al 03 de Diciembre de 2024 inclusive, en la oficina de la Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, sita en Av. Monroe 3555, piso 1°, desde las 8.00 hs a las 12.00 hs., presentando la siguiente documentación en original y copia: Curriculum Vitae completo (datos personales, experiencia laboral, formación académica), Documento Nacional de Identidad, Título requerido para el puesto, Matrícula Nacional habilitante vigente, analítico de la carrera, constancia de CUIL y copia de certificados de Seminarios, Conferencias, Cursos, Congresos y Jornadas y/o Capacitaciones realizadas.

Artículo N° 3.- El jurado estará integrado por los siguientes profesionales: Rafael Doria, CUIL 20-16976672-0, Jefe de Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud; Lucía Pons, CUIL 27-14670299-1, Jefa de División Estudios y Tratamientos; Karina De Juliis, CUIL 27-21552304-2, Jefa de División Quirúrgica; todos pertenecientes al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

Artículo N° 4.- Los veedores gremiales por SUTECBA serán en carácter de titular Gabriela Becerra, CUIL 23-20538205-4, Técnica de Laboratorio y en carácter de suplente Florian Cardosos, CUIL 20-14885275-9, Técnico de Esterilización, ambos pertenecientes al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

Artículo N° 5.- El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

Artículo N° 6.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de los mismos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.

Artículo N° 7.- Se establece como requisito de admisibilidad el cumplimiento de las pautas fijadas en el art. 2do del presente y en el perfil que forma parte del presente como Anexo (IF-2024-44020933-GCABA-HGAIP).

Artículo N° 8.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificados a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción.

Artículo N° 9.- Regístrese, pase para su conocimiento, a la Gerencia Operativa Concursos y designaciones de la Carrera de la Administración Pública y de la CEETPS dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano, ambos dependientes del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese.

MBN

bar